

El Parlamento sanciona una nueva ley que impide las cirugías estéticas en mascotas domésticas

Principal



Publicada el: 12/09/24	Visitas: 74
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 45	Puntaje: 4.2

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/el-parlamento-sanciona-una-nueva-ley-que-impide-las-cirugias-esteticas-en-mascotas-domesticas_2232.php

EL PARLAMENTO SANCIONA UNA NUEVA LEY QUE IMPIDE LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS EN MASCOTAS DOMÉSTICAS

Principal

El Parlamento sanciona una nueva ley que impide las cirugías estéticas en mascotas domésticas

El Parlamento culminó la aprobación a tiempo de una ley que restringe las cirugías estéticas en animales domésticos, específicamente en perros y gatos.

¿Cuáles son las intervenciones prohibidas en particular?

El Parlamento aprueba ley que prohíbe cirugías estéticas en animales domésticos

El miércoles, el Parlamento culminó la aprobación de una ley que prohíbe las cirugías estéticas en animales domésticos, especialmente en perros y gatos. Este proyecto de ley ya había sido respaldado por la Cámara de Diputados y ahora se encuentra en manos del Poder Ejecutivo para su promulgación.

Detalles de la Ley

La nueva normativa consta de dos artículos fundamentales: Artículo 1: Se prohíben los actos o prácticas quirúrgicas no terapéuticas realizadas en animales domésticos, con especial énfasis en perros y gatos, que tengan como única finalidad modificar su apariencia física o conducta. Esto incluye la mutilación total o parcial de la cola o las orejas, la sección de cuerdas vocales, así como la extirpación de uñas, falanges o dientes. Artículo 2: Las infracciones a esta prohibición serán sancionadas conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la ley 18.471, relativa a la Protección, Bienestar y Tenencia de Animales.

Sanciones Establecidas

El artículo 22 de la ley de Protección Animal establece sanciones que van desde un apercibimiento hasta la prohibición temporal o definitiva de poseer animales. También contempla multas de hasta 500 unidades reajustables, la confiscación del animal y la cancelación o suspensión de permisos para la tenencia de mascotas. Por su parte, el artículo 23 detalla agravantes que incluyen maltrato, trabajo forzado, suministro de drogas a las mascotas y mutilaciones, así como cualquier de estas infracciones si los animales están expuestos en circos, zoológicos, comercios o ferias.

Reacciones a la Aprobación

El diputado del Partido Colorado, Juan Moreno, uno de los principales impulsores de la ley, expresó su satisfacción tras la aprobación definitiva del proyecto en el Senado. “Es un avance significativo para el bienestar animal en el país”, comentó Moreno a Subrayado. “Contar con una ley clara en esta prohibición es un paso importante”, añadió. Moreno subrayó que el bienestar animal y la salud mental se convertirán en prioridades dentro de su sector, destacando su compromiso con estos temas, además de otros de gran relevancia nacional como la economía, seguridad,

educación y salud.

Ayer el @Parlamento_UY votó la prohibición de las cirugías estéticas en perros y gatos de compañía.

¡Una gran noticia! Vamos por más! - Andrés Ojeda (@AndresOjedaOk), 12 de septiembre de 2024

Fuente: Subrayado

Imágenes



El parlamento sanciona una nueva ley que impide las cirugias esteticas en mascotas domesticas

Tags

parlamento, intervenciones, definitiva, mascotas, tenencia, bienestar, prohibidas, restringe, proyecto, sanciones, infracciones, animales

Noticias relacionadas

4.2 * *Urgente llamado de la edila Antúnez para que el Inba intervenga en el barrio Kennedy ante la problemática de animales abandonados*

3.9 * *Rechazan reclamo de inspectores de bromatología que solicitaban comisiones por multas de tránsito impuestas*

4.1 * *Silva critica la postura del Parlamento: "Están actuando como un avestruz, ocultando la cabeza" ante la negativa de votar la ley de eutanasia*

4.8 * *Conmebol hace oficial las sanciones a los jugadores de la selección uruguayo tras los episodios ocurridos en el partido frente a Colombia*

- 4.0 *** *La Cámara de Representantes da luz verde a una ley que suprime los subsidios a funcionarios públicos involucrados en delitos administrativos*
- 4.1 *** *Conmebol impone severas sanciones a 11 futbolistas de la Celeste: múltiples partidos de suspensión y multas económicas*
- 3.6 *** *El Senado dio luz verde a la iniciativa de refinanciación de deudas de la Caja de Profesionales*
- 4.7 *** *El Senado uruguayo ratificó de forma unánime el proyecto de ley impulsado por Cristina Lustemberg*
- 4.3 *** *Senadores avanzan en la lucha contra el enriquecimiento ilícito: se votará este miércoles en plenario*
- 3.6 *** *Senadores del Fa impulsarán la votación de una ley prioritaria para la primera infancia, catalogándola de grave y urgente*

Categorías

Breves
Cultura
Curiosidades
Deportes
Economía
Empresariales
especiales de ciencia
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
Internacionales
Maldonado
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales

Show
Sociedad
Tecnología & internet
Turf